



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**PSAC12-28**

**C I R C U L A R**

**FECHA:** Septiembre 7 de 2012

**PARA:** Despachos de Magistrados Consejos Seccionales de la Judicatura.

**DE:** Presidencia Sala Administrativa

**ASUNTO:** “Solicitud de información sobre la implementación de la Ley 1437 de 2011 – Jurisdicción Contencioso Administrativa”

En relación con la implementación del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, respetuosamente me permito solicitarles lo siguiente:

1. Reporte detallado del número de procesos ingresados desde el 3 de julio al 31 de agosto de 2012 en cada uno de los despachos judiciales de Magistrados y Jueces que ingresaron a la oralidad, discriminando: (i) despacho judicial, (ii) número de expedientes ingresados semanalmente, (iii) estado procesal actual en que se encuentra cada expediente, (iv) fecha de la última actuación, y (v) número total de expedientes.
2. Reporte detallado de la carga actual de cada uno de los despachos judiciales permanentes y de descongestión de Magistrados y Jueces que no ingresaron a oralidad y que continúan el trámite de los procesos bajo el régimen escritural del anterior Código, discriminando (i) despacho judicial, (ii) número total de expedientes redistribuidos<sup>1</sup>, (iii) fecha de la redistribución y recibo efectivo por el despacho destinatario, y (iv) número total de expedientes.

<sup>1</sup> Este número corresponde a los expedientes que hacían parte de los inventarios de los juzgados permanentes y que fueron trasladados a los despachos de descongestión.



El anterior informe se requiere con carácter URGENTE en el despacho coordinador del Dr. EDGAR CARLOS SANABRIA MELO, para lo cual debe remitirse al email [enietoc@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:enietoc@consejosuperior.ramajudicial.gov.co) o al fax 5658500 ext. 4519, a más tardar el próximo jueves 13 de septiembre de 2012.

Cordialmente,

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
Presidente

PSA/ECSM/CGCR